

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO-A INFOMÁTICO-A SISTEMAS SERVICIOS AL CIUDADANO WEB, encuadrado en la escala de Administración Especial, subescala técnica, Grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso. Proceso estabilización.

Relación de acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador en la sesión de 10-07-2023:

Primero.- Resultado fase de concurso (valoración de méritos).

De conformidad con lo establecido en la base Octava de las bases generales que rigen los procesos selectivos para la selección de personal funcionario o laboral fijo correspondientes a las convocatorias del proceso extraordinario de estabilización en la que se indica que esta fase se valorará hasta un máximo de 46 puntos.

Los méritos a valorar serán los obtenidos a la fecha de finalización del plazo para presentar las solicitudes de participación en el proceso selectivo, el 4-05-2023.

El resultado es el siguiente:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	1) EXPERIENCIA PROFESIONAL	2) CURSOS FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	3) CONOCIMIENTOS VALENCIANO	4) TITULACIÓN ACADÉMICA	5) IDIOMAS COMUNITARIOS	TOTAL
				Máximo 28 puntos	Máximo 12 puntos	Máximo 2 puntos	Máximo 2 puntos	Máximo 2 puntos	Máximo 46 puntos
FRAGUAS	LÓPEZ	AGUSTÍN	786P	28	12	1,75	0	0	41,75
PARRA	RUIZ	JOSÉ ANTONIO	780H	7,03	11,25	0	1,8	0*	20,08
SANCHIS	VALERO	MARIA	126R	8,03	12	2	2	1,5*	25,53
TARIN	ESTEVE	MARCOS	897S	1,55	12	1,75	0*	0*	15,30

José Antonio Parra Ruiz, idiomas comunitarios: aporta certificado de participación en una acción formativo de inglés online de 48 horas que no se valora, dado que no acredita su conocimiento del idioma comunitario de acuerdo con lo previsto en las Bases.

María Sanchis Valero, idiomas comunitarios: aporta Nivel ingles B2 acreditado por University of Cambridge y por la Escuela Oficial de Idiomas, únicamente se valora uno de ellos, acompaña certificado nivel B2 valencià emitido por la Escuela Oficial de Idiomas. No se valora puesto que en el apartado conocimientos de valencià ya se ha valorado como mérito el nivel superior C2 emitido por la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià.

Marcos Tarín Esteve, titulación: aporta como mérito el título que es requisito para acceder al proceso selectivo y el Máster Universitario en Dirección de Operaciones, que carece de relación con las funciones a desempeñar en el puesto. Idiomas comunitarios: no aporta justificante del título obtenido en la Escuela Oficial de Idiomas.

Segundo.- Los interesados dispondrán de un plazo de DIEZ días hábiles, a contar de la fecha de publicación del correspondiente anuncio, para formular las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes en relación a la baremación, tal y como dispone la base undécima de las bases que rigen el presente proceso selectivo.

Lo que se publica para general conocimiento,

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR